



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 2018 (BOE DEL 11 DE JUNIO) DE LA SUBSECRETARÍA, PARA ACCESO, POR EL SISTEMA PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de lo previsto en el apartado Decimoctavo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE del 22), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, se hace pública la relación de aspirantes, por orden alfabético, que han superado el ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 28 de mayo de 2018 (BOE del 11 de junio de 2018).

Por otra parte, de acuerdo con lo que se dispone en el punto 2 del Anexo I de la Orden de convocatoria, a efectos de la valoración de la fase de concurso, los aspirantes que han superado el ejercicio deberán presentar el certificado de requisitos y méritos debidamente expedido por los servicios de personal del Ministerio, Organismo, Agencia o Entidad donde presten o hayan prestado sus servicios, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día 21 de diciembre de 2018, según modelo que figura como Anexo V de la Resolución de convocatoria para el personal funcionario de carrera y como Anexo VI para el personal laboral fijo.

El personal funcionario de carrera, en el punto "IV Otros" del Anexo V hará constar la titulación académica que se posea a la fecha de publicación de la convocatoria del proceso.

Asimismo, junto con el citado certificado deberán presentar copia debidamente compulsada de la documentación que acredite los cursos de formación, cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del Cuerpo al que se pretende acceder, impartidos y/o recibidos en los últimos cinco años y hasta la fecha de publicación de la convocatoria del proceso (desde el 12 de junio de 2013 hasta el 11 de junio de 2018) conforme a lo establecido en el mencionado punto 2 del Anexo I.

Madrid, a 20 de diciembre de 2018

La Presidenta del Tribunal
Olga Valero Sendón